



**INFORME N° 013 -2025-DL**

A : Giancarlo Balestra Balsamo  
Jefe del Departamento de Logística (a.i.)

DE : Fernando Linares Gutierrez  
Coordinador de Procesos de Selección

Nícida Frias Pérez  
Analista Principal de Procesos de Selección

ASUNTO : Suscripción del servicio de información en línea Financial Services Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC)

REFERENCIA : Formato de contratación excluida

FECHA : 13 de enero de 2025

---

**I. OBJETIVO DEL INFORME**

El presente informe es elaborado con la finalidad de analizar si el requerimiento efectuado por la Gerencia de Tecnologías de la Información, mediante Formato de contratación excluida para la contratación de la suscripción del servicio de información en línea Financial Services Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC), se encontraría dentro de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

**II. ANTECEDENTES**

Mediante Formato de contratación excluida, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, solicita la contratación de la suscripción del servicio de información en línea Financial Services Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC), la cual permitirá conocer los distintos riesgos informáticos en entidades financieras debido a que se obtendrá acceso a información relevante que comparte entre sus miembros asociados, señalando en los Términos de Referencia las siguientes características del servicio:

- Acceso a 10 Credenciales de Acceso
- El servicio deberá ser brindado a través de un canal seguro con TLS 1.2 o superior.
- Información de amenazas e inteligencia en tiempo real.
- Alertas de vulnerabilidad e incidentes.
- Acceso a un portal seguro con capacidades de intercambio anónimo.
- Recibir contenido curado solo para miembros.
- Participar u observar en ejercicios cibernéticos.
- Acceso a las mejores prácticas de investigación y guías de ciberseguridad.
- Acceso a teleconferencias de amenazas que cubren una variedad de problemas de seguridad física y cibernética.
- Acceso a informes oportunos sobre tendencias de la industria y mejores prácticas.



Así mismo, el proveedor del servicio tendrá que brindarnos un método de acceso mediante credenciales y otorgarnos medios para su contacto, correo electrónico, números telefónicos u otros medios de contacto digital para obtener la información solicitada o a través de las consultas que se requieran referentes a:

- Acceso a la información de amenazas específicas del sector financiero.
- Efectuar consultas a los equipos técnicos de FS-ISAC sobre las ciberamenazas o las medidas para su abordaje.
- Tomar conocimiento sobre las mejores prácticas para mitigar el impacto de las ciberamenazas.
- Tomar conocimiento de eventos realizados por el FS-ISAC para evaluar participación en caso aplique dentro del marco de las competencias de la SAR.
  - Tomar conocimiento sobre las mejores prácticas para mitigar el impacto de las ciberamenazas.
  - Tomar conocimiento de eventos realizados por el FS-ISAC para evaluar participación en caso aplique dentro del marco de las competencias del área usuaria (DSSIT).

### III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

1. El Departamento de Logística en atención al requerimiento de la Gerencia de Tecnologías de la Información procedió a realizar la indagación de mercado correspondiente, a fin de determinar entre otros, la pluralidad de postores, el valor estimado y la posibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 10 de enero de 2025, el proveedor FS-ISAC Inc., envió por correo electrónico una cotización para la contratación de la suscripción del servicio de información en línea Financial Services Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC), la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante correo electrónico de fecha 13.01.2025.

Asimismo, junto con su cotización remite una carta a través de la cual confirman que FS-ISAC Inc, es el único proveedor del servicio en el mercado, que no cuentan con ninguno tercero ni intermediario para brindarlo y que además a la fecha no tienen representación en Perú.

Considerando esto último, no resulta necesario efectuar la indagación de mercado nacional, toda vez que el único proveedor en capacidad de cubrir la necesidad es un proveedor extranjero.

2. El proveedor FS-ISAC Inc., es un proveedor extranjero (se encuentra ubicada en Virginia, Estados Unidos de Norteamérica), no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, y no realiza transacciones comerciales dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado; sin embargo, por ser el único proveedor en capacidad de brindar los servicios que requiere la Superintendencia, resulta necesario su contratación.

Asimismo, como resultado de las indagaciones de mercado, se ha verificado lo siguiente:

- a) La imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley de Contrataciones del Estado

FS-ISAC Inc es el único que brinda el servicio requerido, no contando con intermediarios ni terceros que lo provean y no cuenta con representación en el país.

Por lo tanto, no existe proveedor en el mercado nacional para brindar el servicio requerido.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

b) El mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero

El proveedor FS-ISAC Inc. prestará el servicio de forma virtual, a través de un acceso a un servicio que provea información de ciberamenazas específicas al sector financiero.

3. De acuerdo con lo solicitado por la Gerencia de Tecnologías de la Información y a los resultados de las indagaciones de mercado antes señalados, se concluye lo siguiente:

- En nuestro país no se cuenta con oferta para la presente contratación, por lo que a fin de garantizar la idoneidad en la prestación en términos de calidad técnica, se sugiere la contratación de una empresa extranjera.
- El proveedor FS-ISAC Inc. cuenta con domicilio en: 12020 Sunrise Valley Drive, Suite 230, Reston, Virginia, ZIP 20191 – USA, no cuenta con oficinas en territorio peruano, lo cual ha sido corroborado a través de la web: [www.fsisac.com](http://www.fsisac.com) y confirmado con la carta remitida.
- Se ha verificado que no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores ni realiza actividad comercial en el Perú dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones.

4. A fin de observar los principios de las contrataciones públicas de eficacia y eficiencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones debe concretar de forma expeditiva las contrataciones que deben llevarse con proveedores no domiciliados en el país para satisfacer las necesidades propias de nuestra Institución, bajo las mejores condiciones de calidad, precio, plazos de ejecución y entrega, y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.

5. Asimismo, de acuerdo a la cotización del proveedor FS-ISAC Inc. y en coordinación con el Departamento de Finanzas, el servicio, incluyendo el Impuesto General a las Ventas (18%), asciende en total a US\$ 8,140.00 (ocho mil ciento cuarenta y 00/100 Dólares Americanos), según el siguiente detalle:

1. Monto Neto a transferir al Proveedor	US\$ 5,500.00
2. Impuesto a la Renta P.J. (30%)	US\$ 1,650.00
3. Impuesto General a las Ventas (18%)	US\$ 990.00
<b>Importe total de la prestación</b>	<b>US\$ 8,140.00</b>

6. Cabe señalar que el plazo de ejecución del servicio de membresía al FS-ISAC standard es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, contados a partir del día siguiente de realizado el pago respectivo.

7. El pago del servicio de suscripción a la membresía del FS-ISAC, es de forma anual, previo al inicio de la prestación.

#### IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la indagación del mercado así como a la evaluación efectuada por el área usuaria, se observa que actualmente no existen proveedores nacionales que brinden la suscripción al servicio de información en línea Financial Services Information Sharing and Analysis Center (FS-ISAC), de acuerdo a las necesidades plasmadas en los Términos de Referencia, remitidas por el área usuaria.



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Por lo antes expuesto, la Ley de Contrataciones del Estado no es de aplicación para el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que la contratación se realizará con un agente extranjero no domiciliado en el país que no realiza transacciones comerciales dentro del ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, no existe proveedor nacional del servicio requerido y las prestaciones se realizarán de forma virtual, por lo que no resulta posible emplear para ella los métodos de contratación previstos en la citada Ley.

### **V. RECOMENDACIONES**

Se sugiere contratar al proveedor FS-ISAC Inc., quien no se encuentra domiciliado en el país, que cumple con los términos de referencia solicitados, y el precio total del servicio asciende a US\$ 8,140.00 (ocho mil ciento cuarenta y 00/100 Dólares Americanos), incluidos impuestos y todos aquellos costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, mediante la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por:**

**FERNANDO LINARES GUTIERREZ**  
Coordinador de Procesos de Selección

**NÍCIDA FRIAS PEREZ**  
Analista Principal de Procesos de Selección